

**A: JULIO SALAS GUTIERREZ  
SUBSECRETARIO DE PESCA**

**Por medio de la presente saludamos fraternalmente a usted y venimos a exponer nuestras preocupaciones frente a la nueva normativa comprometida por el gobierno actual, bajo el requerimiento de cámara de diputado en su votación que busca anular la ley de pesca y acuicultura N° 20.657. nuestra organización expone lo siguiente por la incertidumbre de nuestros trabajadores y trabajadoras que pertenecemos al sector.**

**1.- nuestras bases necesitan una normativa que busque la continuidad de nuestras fuentes laborales,** muchas familias que dependemos de la industria pesquera tiene gran preocupación sobre cómo se originen las bases de la nueva ley, desde los capitanes y tripulantes que navegan a mar abierto, en sus recaladas de los puertos y las transformaciones de la materia prima en nuestras planta de proceso, marcamos una trazabilidad de alimento acto para el consumo humano, respetando rigurosamente las exigencias del mercado, con nuestros controles internos como externo que presentan garantía de un trabajo de experiencias y profesionalismo durante más de 37 años. Con el crecimiento propio de los nuevos tiempos, donde el tiraje de nuestra gente a sido gracias a las capacitaciones, becas de estudios, alianzas con los CFT y universidades nos ha permitido el desarrollo no tan solo de nuestro rubro, si no miles de familias, que producto de su trabajo son un aporte para las comunidades, regiones y país. Las bondades de nuestro mar son la fuente de trabajo de nuestra gente a la cual representamos.

Desde la puesta en marcha con la ley del año 1991 donde se fijan las cuotas, nuestra gente vive el primer ajuste en la industria, cientos de trabajadores tuvieron que reconvertirse en otros rubros, el mundo pesquero aumento su flota a las especies objetivos, el esfuerzo crece. Con ello aparece la carrera olímpica, poniendo en riesgo la seguridad de nuestros puestos de trabajo, por otro lado, la venta de nuestro producto genera costos adicionales en el almacenamiento en la espera del precio, se agrega la incertidumbre y complicaba los procesos de negociaciones colectiva, generándose distancias entre las administraciones y sindicatos de trabajadores, los cuales solo constaban con la participación de los consejos zonales y nacionales de pesca, bajo la responsabilidad de nuestra confederaciones y federación de trabajadores pesqueros.

La información emanada en los informes técnicos elaborado por IFOP y discutida en los consejos zonales consultivos y resuelta por el consejo nacional, da inicio de la administración pesquera en Chile considerando a los actores del sector, ejercicio que genera la puesta en marcha de aquellos años ya en democracia.

En el año 2001 en vigencia la ley da inicio por segunda vez en una nueva normativa, donde los dirigentes de todo el país, presentan sus iniciativas en pos del desarrollo de su gente y sus comunidades, aparece el límite máximo de captura, que permite a la industria la programación de las capturas, los ajustes en este caso la sufren los tripulantes disminuyendo en forma significativa las embarcaciones.

En el 2013 tercera iniciativa que entra en polémica desde sus inicio, se incorporan los comités de manejos por especie, los comités científico que incorporar la designación de cuotas, cuya información es emanada por Ifop y bajo la nueva modalidad sobre los informes técnicos que determina los puntos biológico de referencia (PBR) de las biomاسas, en el 2014 frente a las bajas de las cuotas, nuestra gente una vez recibe los ajustes, no todas las empresas pudieron resistir, se mantiene los límites máximo de captura, los trasposos del sector artesanal pasaron hacer fundamentales para el trabajo de operatividad de la industria, esto ayudo que en la zona sur los ajustes sean menores.

## **2.- Es por esto que se requiere una nueva normativa, donde las discusiones generen el levantamiento técnico y no ideológico de nuestra administración pesquera.**

La experiencia de lo aprendido se basa en la participación como trabajadores en los diferentes estamentos, que son parte de las normativas en consulta para la toma de decisiones de la administración pesquera, consejos nacionales y zonales de pesca, así también en los comités de manejo, donde la información a sido muy relevante sobre la responsabilidad que se tiene que tener con las especies objetivo que hoy trabajamos.

El cambio climático tiene sus impactos en el rubro en el cual nos desempeñamos, los nutrientes de la cadena alimenticia son materia de estudio por la baja de los afluentes en las costas, como se socializa los reportes para generar un manejo más adecuado en las aguas interiores, su oxigenación principalmente, es por esto que el desarrollo de la ciencia en el mar necesita un respaldo como estado.

Esta normativa mantiene los observadores científicos en los barcos, poseionador satelital, bitácora electrónica, año 2019 cámaras de vigilancia que verifica el manejo de los descartes, se complementan los artes de pesca en resguardo de las aves y los lobos marinos, son sin dudas herramientas que permiten el control a bordo, ya en el puerto el desembarque industrial permite las certificaciones de lo pescado, dando la garantía de un proceso en planta y con ello la trazabilidad de nuestros productos,

Nuestros trabajadores de logística y comerciales y cumpliendo la normativa que hoy nos rige en materia de exportación, colocan en los diferentes mercados el valor que hace que nuestra industria se mantenga en el tiempo.

**Para determinar que es un informe técnico,** es necesario poder considerar el impacto en lo científico, ambiental y económico social, ya que son cientos de familias que están detrás, de esta transformación que entrega un producto para el consumo humano.

**3.- la participación de los actores sea a nivel regional con la información de los informes técnicos emanados desde la subsecretaría de pesca, estamos por la continuidad de los comités científico, comités de manejo y los consejos zonales.**

Sin duda la regionalización de la explotación de nuestros recursos naturales, pasa a tener el derecho de quienes habitamos en nuestras zonas pesquera, más cuando estas pasan a tomar un rol fundamental en la economía de nuestras comunidades, quizás la inquietud es que las regiones ya no sean consideradas para tan solo las consultas, si no que adquieren un rol resolutivo.

La experiencia indica que los comités de manejo traen el dialogo y un consenso que busca las mejoras del cuidado y del buen aprovechamiento de lo que se pesca, la inter acción de los actores por la administración y cumplimiento de la normativa, donde la información se transparenta y las decisiones que se toman llevan de mejor manera el manejo de las especies objetivo. Los comités científicos en su rol cumplen de manera importante la confianza de las designaciones de cuotas.

Solo falta en este sentido, que ambos comités discutan el manejo con respecto al rendimiento máximo sostenible,

**4.- mantener los fraccionamientos de las cuotas entre los sectores ya que esto nos ha permitido poder seguir trabajando.** El trabajo de la industria depende mucho de la cuota con la cual se desarrolla, pensamos como trabajadores que estamos al límite del fraccionamiento que permite la continuidad de nuestras fuentes laborales.

**5.- Para el trabajo de nuestra planta de proceso es necesario continuidad de los traspasos entre industriales, como así también agregado a las cesiones entre sector artesanal al industrial, a través de las LTP y el RAE respectivamente.**

Lo que paso hacer muy criticado en sus inicio, se transforma en una solución frente a la crisis del mercado, sobre todo para el sector artesanal y los trabajadores de la industria, lo que nos lleva a relacionarlos como una estrategia de desarrollo, ya que la familia del mar es una sola, aquel que es pescador artesanal, gran parte de sus familias son trabajadores de las planta de procesos junto a su clúster de la industria, es por esta razón que apelamos a la continuidad de este tipo de medidas

**6.- si producto del cambio de la normativa las empresas generen ajustes, los trabajadores del sector que sean desvinculados, el gobierno les garantizara los estudios para los hijos de los trabajadores que estén cursando, estudios técnicos y universitarios.**

Somos testigos de muchos trabajadores que productos de los ajustes por materia de ley, frustraron los sueños de sus hijos al no poderles dar continuidad en sus estudios, como también muchos de ellos que, por dar cumplimiento a sus perfiles en los diferentes cargos, se vieron perjudicado al quedar cesante.

Para quienes hoy representamos es posible hacer una normativa donde los dolientes seamos menos, apelamos a los criterios políticos en defensa del cuidado de nuestra biomasa, que garanticen el futuro de nuestras generaciones.